

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45253 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por el presente Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 757/2013, Sección D.

NIG.- 08019 - 47 - 1- 2013 - 8003191.

Fecha del Auto de declaración.- 8 de noviembre del 2013.

Clase de Concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Artag92, Sociedad Limitada, con domicilio social en Salou (Tarragona), calle Mas de l'Esquerrer, número 17 bis, y centro principal de intereses en Argentona (Barcelona), calle Montserrat Roig, número 36, con CIF número B60170040.

Administradores concursales.- Additio Group, Sociedad Limitada Profesional, que ha designado como persona física para el ejercicio de dicho cargo a don Jordi Savall López, como Economista.

Dirección postal.- Rambla Catalunya, número 57, tercera planta, de Barcelona.

Dirección electrónica.-concursal@additiogroup.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación de deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 15 de noviembre de 2013.- Cargo Secretario Judicial.

ID: A130064831-1